

**DISPOSICIÓN Nº: 19/2025.**  
**NEUQUÉN, 17 de marzo de 2025.**

**VISTO:**

El expediente OE-1534-C-22 y expedientes agregados OE-8412-C-21, OE-6650-C-21, OE-6811-C-21, OE-9335-C-21, OE-9042-C-21, OE-8865-C-21, OE-8136-C-21, OE-8135-C-21, OE-9719-C-21, OE-8862-C-21, OE-7968-C-21, OE-7178-C-21, OE-6645-C-21, OE-6646-C-21, OE-1536-C-21, OE-8214-C-21, OE-7175-C-21, OE-9580-C-21, OE-9336-C-21, OE-9581-C-21, OE-9516-C-21, OE-0007-C-22, OE-1530-C-22, OE-1533-C-22, OE-0805-C-22, OE-0299-C-22; el CONTRATO DE CONCESIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente OE-1534-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 21/02/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia Nº 0320 ocurrida el día 20/02/22;

Que mediante el expediente OE-8412-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia Nº 0127 ocurrida el día 06/11/21;

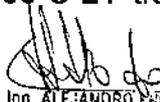
Que mediante el expediente OE-6650-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia Nº 0010 ocurrida el día 05/09/21;

Que mediante el expediente OE-6811-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 14/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia Nº 0017 ocurrida el día 09/09/21;

Que mediante el expediente OE-9335-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia Nº 0178 ocurrida el día 03/12/21;

Que mediante el expediente OE-9042-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 29/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia Nº 0168 ocurrida el día 28/11/21;

Que mediante el expediente OE-8865-C-21 tramita la denuncia formulada



Ing. ALEJANDRO PINEDO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

por la Distribuidora el 23/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0155 ocurrida el día 21/11/21;

Que mediante el expediente OE-8136-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 29/10/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0105 ocurrida el día 28/10/21;

Que mediante el expediente OE-8135-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 27/10/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0101 ocurrida el día 26/10/21;

Que mediante el expediente OE-9719-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 21/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0207 ocurrida el día 19/12/21;

Que mediante el expediente OE-8862-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 23/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0150 ocurrida el día 19/11/21;

Que mediante el expediente OE-7968-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 25/10/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0094 ocurrida el día 20/10/21;

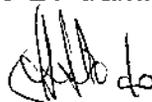
Que mediante el expediente OE-7178-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 24/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0051 ocurrida el día 23/09/21;

Que mediante el expediente OE-6645-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 08/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0001 ocurrida el día 01/09/21;

Que mediante el expediente OE-6646-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0004 ocurrida el día 03/09/21;

Que mediante el expediente OE-1536-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 25/02/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0329 ocurrida el día 24/02/22;

Que mediante el expediente OE-8214-C-21 tramita la denuncia formulada



por la Distribuidora el 02/11/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0105 ocurrida el día 28/10/21;

Que mediante el expediente OE-7175-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 27/09/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0059 ocurrida el día 26/09/21;

Que mediante el expediente OE-9580-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 16/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0198 ocurrida el día 15/12/21;

Que mediante el expediente OE-9336-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0181 ocurrida el día 04/12/21;

Que mediante el expediente OE-9581-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 16/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0197 ocurrida el día 14/12/21;

Que mediante el expediente OE-9516-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0196 ocurrida el día 12/12/21;

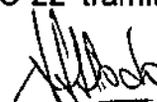
Que mediante el expediente OE-0007-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 27/12/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0215 ocurrida el día 22/12/21;

Que mediante el expediente OE-1530-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 15/02/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0310 ocurrida el día 13/02/22;

Que mediante el expediente OE-1533-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 21/02/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0319 ocurrida el día 19/02/22;

Que mediante el expediente OE-0805-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 31/01/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0279 ocurrida el día 29/01/22;

Que mediante el expediente OE-0299-C-22 tramita la denuncia formulada

  
Ing. **ALEJANDRO ERNESTO HURTADO**  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

por la Distribuidora el 11/01/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0247 ocurrida el día 09/01/22;

Que se emitió Dictamen Técnico N° 01/23 en el cual se pone en consideración los expedientes de referencia, en los cuales se detalla el motivo por el cual surgen las contingencias: 0320, 0127, 0010, 0017, 0178, 0168, 0155, 0105, 0101, 0207, 0150, 0094, 0051, 0001, 0004, 0329, 0105, 0059, 0198, 0181, 0197, 0196, 0215, 0310, 0319, 0279 y 247;

Que la asesoría técnica informa que la documentación adjunta cumple con lo estipulado en la Ordenanza 14178 y Disposiciones vigentes;

Que la asesoría técnica aconseja hacer lugar al pedido de inclusión en forma parcial como caso fortuito o fuerza mayor a las contingencias;

Que la asesoría legal a través del Dictamen N° 17/23, comparte en todos sus términos la opinión vertida por la Dirección Operativa;

Que comparto lo dictaminado por el área técnica y el área legal;

Que conforme a los antecedentes que obran en los expedientes y las consideraciones expuestas;

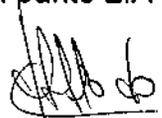
**POR ELLO**

**EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0320, para el corte autorizado de 06:00 horas a 11:00 horas (05:00 horas) para las SETs 557, 512, 198, 494, 63, 912, 62, 893, 521, 53, 305, 816, 10, 818 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

✓ **ARTÍCULO 2°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0320, como corte autorizado de 11:01 horas a 12:38 horas (01:37 horas) para las SETs 557, 512, 198, 494, 63, 912, 62, 893, 521, 53, 305, 816, 10, 818 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



ING. ALEJANDRO SPIVACK HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

**ARTÍCULO 3°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0127, para el corte autorizado de 13:00 horas a 17:00 horas (04:00 horas) para las SETs 513, 528, 554, 524, 510, 689, 429, 473, 526, 694, 472, 426, 883, 934, 935 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 4°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0127, como corte autorizado de 17:01 horas a 17:30 horas (29 minutos) para las SETs 513, 528, 554, 524, 510, 689, 429, 473, 526, 694, 472, 426, 883, 934, 935 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

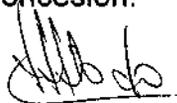
**ARTÍCULO 5°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0010, para el corte autorizado de 08:00 horas a 12:00 horas (04:00 horas) para las SETs 114, 916, 917, 61, 826, 70, 163, 92, 938, 939, 896, 665, 678, 941, 681, 940, 894, 670, 415 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 6°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0010, como corte autorizado de 06:50 horas a 07:59 horas (01:09 horas) para las SETs 114, 916, 917, 61, 826, 70, 163, 92, 938, 939, 896, 665, 678, 941, 681, 940, 894, 670, 415 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 7°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0010, para el corte autorizado de 06:50 horas a 13:51 horas (07:01 horas) para las SETs 117, 410, 415, 574, 590, 599, 634, 670, 685, 691, 799, 819, 827, 894 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 8°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0010, como corte autorizado de 12:01 horas a 13:51 horas (01:50 horas) para las SETs 114, 916, 917, 61, 826, 70, 163, 92, 938, 939, 896, 665, 678, 941, 681, 940, 894, 670, 415 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 9°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0017, para el corte autorizado de 07:00 horas a 08:30 horas (01:30 horas) para las SETs 233, 115, 936 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



Ing. ALEJANDRO ENCISO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

**ARTÍCULO 10°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0017, como corte autorizado de 08:31 horas a 09:57 horas (01:26 horas) para las SETs 233, 115, 936 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 11°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0017, para el corte autorizado de 07:00 horas a 10:00 horas (03:00 horas) para las SETs 219, 302, 449, 450, 519, 540, 541, 544, 619, 782, 795, 842, 865, 981, 983, 984 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 12°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0178, para el corte autorizado de 07:00 horas a 12:00 horas (05:00 horas) para las SETs 732, 728, 36, 101, 600, 858, 164, 166 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

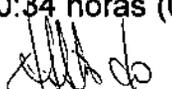
**ARTÍCULO 13°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0178, como corte autorizado de 07:00 horas a 12:00 horas (05:00 horas) para las SETs 108, 200, 42 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 14°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0168, para el corte autorizado de 06:00 horas a 11:30 horas (05:30 horas) para las SETs 266, 141, 292, 679, 638, 271, 123, 264, 927, 131, 447, 800 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 15°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0168, como corte autorizado de 11:31 horas a 12:19 horas (48 minutos) para las SETs 266, 141, 292, 679, 638, 271, 123, 264, 927, 131, 447, 800 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 16°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0155, para el corte autorizado de 06:00 horas a 11:00 horas (05:00 horas) para las SETs 443, 428, 632, 202 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 17°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0155, como corte autorizado de 06:00 horas a 10:34 horas (04:34 horas) para la Set



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

199 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 18°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0105, para el corte autorizado de 07:16 horas a 13:09 horas (05:53 horas) para las SETs 664, 119, 663, 176, 662 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 19°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0105, como corte autorizado de 07:16 horas a 13:09 horas (05:53 horas) para las SETs 120, 121, 132, 195, 417, 418, 420, 421, 424, 596, 888, 928 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 20°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0101, para el corte autorizado de 07:00 horas a 11:00 horas (04:00 horas) para la Set 810 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 21°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0101, como corte autorizado de 07:32 horas a 10:53 horas (03:21 horas) para las SETs 127, 568, 714 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 22°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0207, para el corte autorizado de 06:00 horas a 09:30 horas (03:30 horas) para las SETs 557, 512, 198, 494, 63, 62, 912, 521, 893, 616, 53, 305, 816, 10, 818, 528, 616 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 23°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0207, como corte autorizado de 06:00 horas a 09:30 horas (03:30 horas) para las SETs 904, 900, 550, 547, 530, 529 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 24°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0150, para el corte autorizado de 07:00 horas a 11:24 horas (04:24 horas) para las SETs 9, 81, 823, 812, 80, 79, 803, 795, 107, 966, 839, 965 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HUILADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

**ARTÍCULO 25°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0150, como corte autorizado de 07:00 horas a 11:24 horas (04:24 horas) para la Set 105 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 26°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0094, para el corte autorizado de 07:00 horas a 12:27 horas (05:27 horas) para las SETs 732, 728, 36, 101, 600 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 27°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0094, como corte autorizado de 07:00 horas a 12:27 horas (05:27 horas) para la Set 858 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

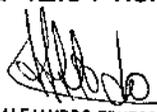
**ARTÍCULO 28°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0051, para el corte autorizado de 06:45 horas a 10:32 horas (03:47 horas) para las SETs 597, 717, 785, 901 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 29°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0051, como corte autorizado de 06:45 horas a 10:32 horas (03:47 horas) para las SETs 100, 178, 185, 188, 274, 342, 411, 430, 45, 551, 66, 719, 808, 944, 961 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 30°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0001, para el corte autorizado de 07:30 horas a 12:34 horas (05:04 horas) para las SETs 807, 852, 641, 768, 171, 461, 465, 150, 777, 776, 880, 221, 923, 924, 925, 926, 660, 659, 853, 24, 85 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 31°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0001, como corte autorizado de 06:58 horas a 07:29 horas (31 minutos) para las SETs 807, 852, 641, 768, 171, 461, 465, 150, 777, 776, 880, 221, 923, 924, 925, 926, 660, 659, 853, 24, 85 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 32°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0001, como corte autorizado de 06:58 horas a 12:34 horas (05:36 horas) para las

  
Ing. ALEJANDRO ERNESTO HUERTA  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

SETs 114, 163, 221, 61, 641, 70, 748, 826, 916, 896, 917, 92, 938, 939 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 33°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0004, para el corte autorizado de 07:31 horas a 12:43 horas (05:12 horas) para las SETs 337, 306 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 34°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0329, para el corte autorizado de 06:53 horas a 11:00 horas (04:07 horas) para las SETs 665, 678, 61, 917, 916, 114, 826, 70, 163, 92, 938, 939, 896, 941, 681, 940, 894, 670, 895, 415 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

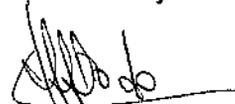
**ARTÍCULO 35°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0329, como corte autorizado de 06:53 horas a 11:00 horas (04:07 horas) para las SETs 117, 185, 274, 342, 410, 411, 430, 45, 551, 574, 590, 599, 634, 66, 685, 691, 719, 799, 808, 819 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 36°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0059, para el corte autorizado de 06:51 horas a 13:00 horas (06:09 horas) para las SETs 513, 528, 554, 524, 510, 689, 429, 473, 526, 694, 472, 426, 883, 934, 935 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 37°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0059, como corte autorizado de 06:51 horas a 13:00 horas (06:09 horas) para la Set 900 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 38°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0198, para el corte autorizado de 07:31 horas a 12:30 horas (04:59 horas) para las SETs 234, 416, 814 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 39°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0198, como corte autorizado de 12:31 horas a 13:09 horas (38 minutos) para las SETs 234, 416, 814 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del



ING. ALEJANDRO ESPESORA  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén



punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 40°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0181, para el corte autorizado de 06:00 horas a 11:12 horas (05:12 horas) para las SETs 596, 417 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 41°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0181, como corte autorizado de 06:00 horas a 11:12 horas (05:12 horas) para las SETs 219, 449, 450, 519, 540, 541, 544, 619, 782, 795, 842, 843, 865, 981, 982, 983 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 42°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0197, para el corte autorizado de 07:00 horas a 10:27 horas (03:27 horas) para las SETs 268, 82, 83, 146, 341, 828, 841, 279 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 43°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0197, como corte autorizado de 07:00 horas a 10:27 horas (03:27 horas) para la Set 864 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 44°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0196, para el corte autorizado de 07:53 horas a 11:00 horas (03:07 horas) para las SETs 705, 967 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 45°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0215, para el corte autorizado de 07:48 horas a 12:30 horas (04:42 horas) para las SETs 861, 296, 718 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 46°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0215 como corte autorizado de 12:31 horas a 13:36 horas (01:05 horas) para las SETs 861, 296, 718 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 47°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0215, como corte autorizado de 07:48 horas a 13:36 horas (05:48 horas) para las



Ing. Alejandro Roberto Navarro  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

SETs 1031, 1032, 119, 120, 121, 132, 176, 195, 320, 324, 417, 418, 420, 421, 424, 435, 536, 592, 596, 662, 663, 664, 688, 701, 750, 751, 752, 753, 789, 824, 833, 834, 863, 866, 888, 889, 897, 928, 973, 991, 992, 993, 994, 995 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 48°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0310, para el corte autorizado de 06:01 horas a 11:30 horas (05:29 horas) para las SETs 151, 902, 193, 591, 909, 12, 937, 319, 76, 728, 738, 36, 858, 101, 600 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

✓ **ARTÍCULO 49°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0310 como corte autorizado de 11:30 horas a 12:15 horas (45 minutos) para las SETs 151, 902, 193, 591, 909, 12, 937, 319, 76, 728, 738, 36, 858, 101, 600 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

✓ **ARTÍCULO 50°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0310, como corte autorizado de 06:01 horas a 12:15 horas (06:14 horas) para la Set 732 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 51°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0319, para el corte autorizado de 05:57 horas a 12:37 horas (06:40 horas) para las SETs 449, 450, 619, 554, 541, 540, 865, 843, 842, 219, 519, 782, 795, 981, 982, 983, 984 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

✓ **ARTÍCULO 52°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0319 como corte autorizado de 05:57 horas a 12:37 horas (06:40 horas) para las SETs 417, 544, 596 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 53°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0279, para el corte autorizado de 07:00 horas a 11:30 horas (04:30 horas) para las SETs 736, 657, 165, 201 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

✓ **ARTÍCULO 54°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N°

  
Ing. ALVARO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

0279 como corte autorizado de 06:00 horas a 06:59 horas (59 minutos) para las SETs 736, 657, 165, 201 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 55°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0279, como corte autorizado de 11:31 horas a 12:38 horas (01:07 horas) para las SETs 736, 657, 165, 201 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 56°: HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0247, para el corte autorizado de 06:05 horas a 11:57 horas (05:08 horas) para las SETs 425, 509, 622, 604 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 57°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0247 como corte autorizado de 06:05 horas a 11:57 horas (05:52 horas) para las SETs 199, 202/01, 202/02, 428, 443, 488, 522, 546, 632 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 58°: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la Contingencia N° 0247, como corte autorizado de 11:31 horas a 12:38 horas (01:07 horas) para las SETs 425, 509, 622, 604 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 59°: NOTIFÍQUESE** a la COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LIMITADA –CALF– de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 60 °: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.**



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén